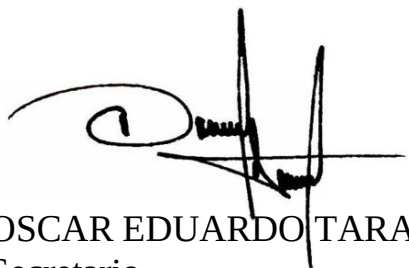
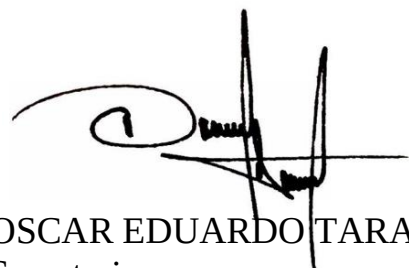


CONSTANCIA DE EJECUTORIA: el día ocho (08) de febrero del 2023, se notificó vía correo electrónico la demandada Janeira Celmira Castellanos, y el día 10 de febrero del mismo año, interpone recurso de reposición contra el auto que libra mandamiento de pago.



OSCAR EDUARDO TARAZONA SUAREZ
Secretario

CONSTANCIA: En cumplimiento Art. 110, inciso 2º del Arts. 319 del C.G. del P., se fija en lista por el término de un (1) día, hoy catorce (14) de febrero de 2023, el recurso de reposición contra el auto del 02 de febrero de 2023 proferido dentro del cuaderno primero de las presentes diligencias, el traslado por tres (3) días se surte iniciando la hora de las ocho de la mañana (08 a.m.) del día quince (15) de febrero de 2023 y VENCE el día diecisiete (17) de febrero de 2023 a la hora de las seis de la tarde (06 p.m.). 11 y 12 de febrero del 2023 días inhábiles.



OSCAR EDUARDO TARAZONA SUAREZ
Secretario